



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 1160-2023-UNAM**

Moquegua, 22 de Diciembre del 2023.

**VISTOS**, El Informe N.º 517-2023-DIGA/CO/UNAM del 20.12.2023, el Informe Legal N.º 894-2023-DAJ/CO-UNAM del 19.12.2023, el Informe N.º 1928-2023-UEI/UNAM del 14.12.2023, el Informe N.º 0585-2023-EES/UEI/UNAM del 13.12.2023, el Informe N.º 43-2023-ACVC-RP-UEI/UNAM del 27.11.2023; y, el Acuerdo en Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 22 de Diciembre 2023 de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0578-2020-UNAM, se aprueba el Expediente Técnico de Inversión de Optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y Reposición - IOARR, denominado "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, VEHICULO Y CAMIONETA; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con Código 2458604, por un monto total de S/. 502,609.64 soles; a ser ejecutado en 90 días calendarios; en la modalidad de Administración Directa. Iniciando el 12 de agosto del 2022 teniendo como fecha de culminación el 09 de noviembre del 2022. Luego mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 846-2023-UNAM, se aprueba el expediente de ampliación de plazo No 01 por 378 días calendarios; siendo el nuevo plazo de ejecución de 468 días calendarios, iniciando la ejecución el 10 de noviembre del 2022 y finaliza el 30 de noviembre del 2023.

Que, con Informe N.º 43-2023-ACVC-RP-UEI/UNAM, el responsable del IOARR presenta el Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N.º 02 por 59 días calendarios, siendo el nuevo plazo de ejecución de 527 días calendarios, que inician el 01 de diciembre del 2023 y concluye la ejecución del IOARR el 21 de enero del 2024, teniendo como justificación de acuerdo a la información técnica, la ampliación de plazo de 59 días calendarios se debe a: a) Ejecución contractual, por entrega de documentos al segundo pago parcial por la entrega de Tarjetas de Propiedad, SOAT a cargo del proveedor; b) 02 días calendarios para la Conformidad Total (Área Usuaría), c) 15 días calendarios tiempo que dura la elaboración del Informe Final y Trámites. Dicho Informe es avalado por el Especialista en Supervisión de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, a través del Informe Legal N.º 862-2023-DAJ/CO-UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión que se apruebe el expediente de Ampliación de Plazo N.º 02 de la IOARR, "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, VEHICULO, Y CAMIONETA; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" - CUI 2458604, cuya ampliación de plazo es por 59 días calendarios, que inicia el 01 de diciembre de 2023, debiendo concluir el 21 de enero del 2024 según cronograma de ejecución.

Que, a través del Informe N.º 517-2023-DIGA-PRES/UNAM, el Director General de Administración, señala que el expediente de ampliación de plazo N.º 02 en fase de ejecución, cuenta con los informes técnicos y legal, por lo que recomienda aprobar vía acto resolutivo, en los términos arriba expresados.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 22 de diciembre del 2023, por UNANIMIDAD se acordó: **APROBAR**, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 02** del IOARR "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, VEHICULO, Y CAMIONETA; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA; DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" - CUI 2458604, cuya ampliación de plazo es por 59 días calendarios, que inicia el 01 de diciembre de 2023, debiendo concluir el 21 de enero del 2024 según cronograma de ejecución; con un plazo de ejecución acumulado de 527 días calendarios.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 1160-2023-UNAM

SE RESUELVE:

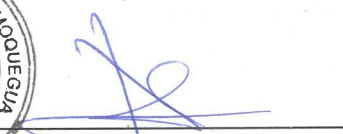
**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR, la AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 02 del IDARR "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, VEHÍCULO, Y CAMIONETA; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA " – CUI 2458604, con un plazo de ejecución acumulado de 527 días calendarios, que inicia el 12 de agosto del 2022 y concluye la ejecución del IDARR el 21 de enero del 2024, quedando de la siguiente manera:

ITEM	EXPEDIENTE TÉCNICO	DÍAS CALENDARIOS	FECHAS		ESTADO
1	Plazo de Ejec. Exp. Técnico	90	Inicio	12/08/2022	RCD. N.º578-2020-UNAM
			Fin	09/11/2022	
2	Ampliación de Plazo N.º 1	378	Inicio	10/11/2022	RCD. N.º846-2023-UNAM
			Fin	30/11/2023	
3	Ampliación de Plazo N.º 2	59	Inicio	01/12/2023	SOLICITADO
			Fin	21/01/2024	
TOTAL DÍAS CALENDARIOS		527	Días calendarios		Según cronograma de ejecución

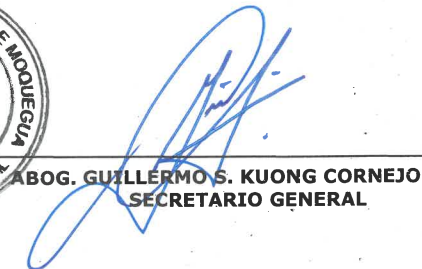
**ARTICULO SEGUNDO.** – ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, a la Unidad Ejecutora de Inversiones, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución,

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
PRESIDENCIA DR. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO  
PRESIDENTE (E)



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
UEI  
OTI

JLSP/Esp.  
Archivo (02)